



## PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

CODIGO: P-22

VERSION: 03

FECHA: 05/12/2023

<b>ELABORA:</b> Adriana Collante Gomez	<b>CARGO:</b> Coordinadora de Calidad
<b>REVISA:</b> Juan Carlos Gomez	<b>CARGO:</b> Gerente
<b>APRUEBA:</b> Juan Carlos Gomez	<b>CARGO:</b> Gerente

### 1. OBJETIVO

Definir el contexto para gestionar los riesgos desde la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo que permita una mejor toma de decisiones, maximizando oportunidades, controlando los riesgos y asegurar el logro de los objetivos de cada uno de los procesos de la organización.

### 2. ALCANCE

Aplica para los procesos establecidos en la organización y descritos en el mapa de procesos, teniendo en cuenta los sistemas de gestión aplicables a la organización (SGC, SG SC BASC, SSTA)

### 3. RESPONSABLES

- El comité del sistema de gestión es responsable de establecer el contexto para la gestión del riesgo, valorar los riesgos y establecer e implementar los respectivos planes de tratamiento.
- El comité del sistema de gestión es responsable de asegurarse que se establezca e implemente la política integral en la empresa.
- Los líderes de proceso son responsables de asegurar que se establezca e implemente el procedimiento para la gestión del riesgo en los procesos o actividades que tengan a cargo.
- El coordinador de calidad es responsable de monitorear y revisar la gestión del riesgo en la empresa.

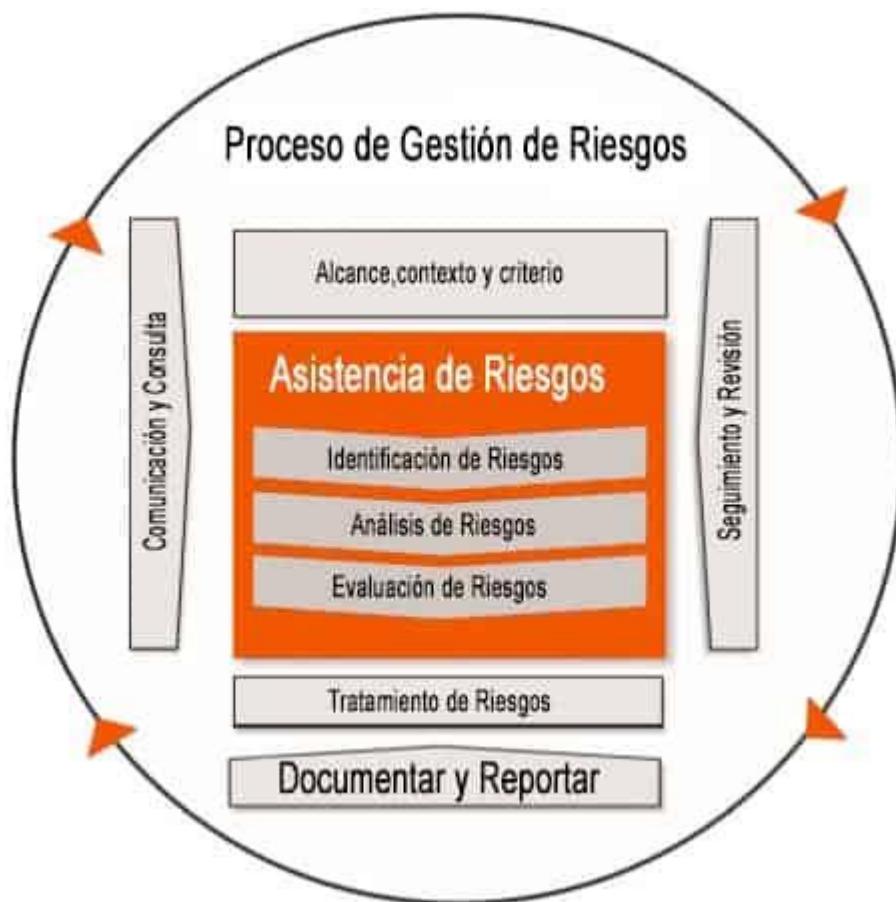
### 4. DEFINICIONES

Los términos utilizados en el presente documento son los referenciados en la guía de gestión del riesgo- vocabulario GTA 137.

 <b>INTEGRAL TRANS</b> <i>Soluciones logística en transporte s.a.s</i>	<b>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<b>CODIGO: P-22</b> <b>VERSION: 03</b> <b>FECHA:05/12/2023</b>
---	---	--

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a la gestión del riesgo, se genera bajo el P.H.V.A (planear, hacer, verificar y actuar) las diferentes actividades dentro del desarrollo de la Gestión del riesgo, las cuales están bajo la NTC ISO 31000 y la GTC – 137 (ISO – GUIDE 73).



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Contexto Estratégico	<p>Se identifican los objetivos de la organización, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y el análisis interno y externo del contexto de la empresa. Este análisis se hace cada vez que se hacen cambios en el direccionamiento estratégico de la organización o cuando se considere necesario.</p> <p>A partir del análisis estratégico se definen los criterios y metodología para la gestión de riesgo incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de consecuencias de un evento para la organización.</li> </ul>	Alta dirección Líderes de proceso	ES-MT-02 Matriz De Partes Interesadas  ES-MT-03 Matriz PESTAL-DOFA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de ocurrencia de un evento considerando probabilidad y frecuencia.</li> <li>• Criterios de análisis y evaluación de riesgos para definir el nivel de riesgo.</li> <li>• Directrices para tratamiento según niveles de riesgo.</li> </ul>		
Identificar el riesgo	<p>Identificar el riesgo revisando el proceso, su objetivo y los eventos que pueden afectar su cumplimiento.</p> <p>Las causas identificadas en el contexto estratégico sirven de base para la identificación de los riesgos del proceso. La identificación de los riesgos del proceso se puede soportar en: análisis DOFA, lluvia de ideas, análisis histórico, análisis de escenarios.</p> <p>El riesgo debe estar descrito de manera clara, sin que su redacción dé lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.</p> <p>En el proceso de identificación se deben dar respuesta a las siguientes preguntas:</p> <p>Evento (¿Qué riesgo existe que dificulte o impida el cumplimiento del objetivo del proceso?)</p> <p>Causa (¿Por qué puede ocurrir?)</p> <p>Efecto (¿Que impactos puede generar el riesgo?)</p> <p>Controles actuales (controles, procedimientos, instructivos, prácticas u otros que cumplen una función de control para evitar el riesgo)</p>	Líderes de proceso	MC-MT-01 Matriz De Riesgos.
Ánalisis y evaluación del riesgo	<p>El análisis de riesgos consiste en calificar la ocurrencia y consecuencias según criterios de gestión de riesgo (financiero, imagen, operación, legal)</p> <p>La evaluación de riesgo es determinar el nivel de riesgo combinando la probabilidad y consecuencias como:</p> <p>NR = (Promedio de las Consecuencias) * (Ocurrencia)</p> <p>También consiste en comparar el nivel de riesgo con los criterios establecidos para saber si es bajo, medio, alto o crítico y qué tipo de acciones deben establecerse para su tratamiento.</p>	Líderes de proceso	MC-MT-01 Matriz De Riesgos.
Ánalisis de norma aplicable	<p>Se determina a que norma aplica el riesgo que se está evaluando, tomando como base las siguientes actividades</p> <p>SGCS-BASC: Seguridad en los procesos de la organización.</p> <p>SG-SST: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	Líderes de proceso	MC-MT-01 Matriz De Riesgos.

 <b>INTEGRAL TRANS</b> Soluciones logística en transporte s.a.s	<b>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<b>CODIGO: P-22</b>
		<b>VERSION: 03</b>
		<b>FECHA:05/12/2023</b>

	PESV: Plan estratégico de seguridad vial SGC: Sistema Gestión de Calidad		
<b>Tratamiento de riesgos</b>	<p>Se establecen controles que se implementarán para evitar o mitigar el riesgo.</p> <p>Se define responsable de la actividad y cronograma o fechas de implementación</p> <p>El plan de tratamiento de riesgos se presenta a la coordinación de calidad para su aprobación e implementación.</p> <p>Se comunica el resultado de la evaluación de riesgos al personal de la organización enfocándose en los riesgos altos y las acciones de control preventivo que deben ser conocidas por el personal.</p>	Líderes de proceso	MC-MT-01 Matriz De Riesgos.
<b>Monitoreo y revisión</b>	<p>Se calcula de nuevo el nivel de riesgo luego de la aplicación de las actividades de tratamiento lo que se considera como riesgo residual. Dichos riesgos residuales que se mantengan en nivel alto o crítico se someten a la aceptación y aprobación del comité liderado por la coordinación de calidad.</p> <p><math display="block">NR \text{ residual} = (\text{Prom Consecuencias}) * (\text{Máx Ocurrencia})</math></p> <p>Mediante un plan de seguimiento asimismo en el proceso de auditoría interna se verifican que los controles para los riesgos están implementados y si son eficaces.</p> <p>Los riesgos que se llegasen a materializar pueden ser reportados en comité y registrados en acta de reunión, en informe de evento inesperado o en informes de auditoría interna.</p> <p>En la revisión por la dirección se hace seguimiento a la gestión de riesgos con la evaluación de los riesgos más altos, el cumplimiento de los tratamientos y la disminución de los niveles de riesgo.</p> <p>La revisión, monitoreo y comunicación de los riesgos se hará trimestralmente o en caso de presentarse un riesgo nuevo por algún cambio o por la misma operación, mediante acta de reunión.</p>	Líderes de proceso	MC-MT-01 Matriz De Riesgos.



## PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

CODIGO: P-22

VERSION: 03

FECHA: 05/12/2023

### A. Criterios de gestión de riesgo

Con base en los objetivos de la organización, las partes interesadas y los factores del entorno, se han determinado los siguientes criterios (términos de referencia), para definir las consecuencias del riesgo

- **Financiero:** impacto de un evento en las finanzas de la organización, expresado como pérdidas ya sea de dinero, daño o pérdida de activos, disminución de ingresos por ventas, sobrecostos y pago indemnizaciones o demandas y/o sanciones.
- **Imagen:** impacto en la satisfacción del cliente por quejas, mal servicio y deterioro de la imagen (reputación) de la organización ante clientes por sus actuaciones.
- **Operación:** impacto en la operación de los procesos; expresado como tiempo de paro y/o la no disponibilidad de la infraestructura
- **Legal:** no cumplimiento de la normatividad legal vigente.

CRITERIO		FINANCIERO
NIVEL DE CONSECUENCIAS		DESCRIPCION DE LAS CONSECUENCIAS
1	Muy bajo	Pérdidas financieras menores
2	Bajo	Pérdida entre 5 y 10 millones
3	Medio	Pérdida entre 10 y 50 millones
4	Alto	Pérdida entre 50 y 100 millones
5	Muy alto	Pérdida mayor a 100 millones

CRITERIO		IMAGEN
NIVEL DE CONSECUENCIAS		DESCRIPCION DE LAS CONSECUENCIAS
1	Muy bajo	Insatisfacción leve y sin impacto en la imagen de la organización. Solo conocimiento interno
2	Bajo	Queja o reclamos con efecto menor en la imagen ante el Asociado de negocio.
3	Medio	Perdida de algún cliente. Comunicación en el gremio de transporte y asociados de negocio (voz a voz).
4	Alto	Demandas por incumplimiento de contrato, perjuicios y responsabilidad civil. Conocimiento local en medios de comunicación
5	Muy alto	Escándalo con impacto fuerte en la imagen de la organización. Conocimiento nacional en medios de comunicación

CRITERIO		OPERACIÓN
NIVEL DE CONSECUENCIAS		DESCRIPCION DE LAS CONSECUENCIAS
1	Muy bajo	Interrupción menor de 1 día de las actividades operativas o de los sistemas de información
2	Bajo	Interrupción de 1 a 3 días de las actividades operativas o de los sistemas de información. Daño de información que es recuperable.



## PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

CODIGO: P-22

VERSION: 03

FECHA: 05/12/2023

3	<b>Medio</b>	Interrupción de 4 a 8 días de las actividades operativas o de los sistemas de información.
4	<b>Alto</b>	Interrupción de más de 9 y 10 días de las actividades operativas o de los sistemas de información.
5	<b>Muy alto</b>	No disponibilidad de infraestructura por paro de las actividades operativas o de los sistemas de información mayor a 12 días

CRITERIO	NIVEL DE CONSECUENCIAS	LEGAL
		DESCRIPCION DE LAS CONSECUENCIAS
1	<b>Muy bajo</b>	Uso adecuado y actualización de la normatividad legal vigente.
2	<b>Bajo</b>	Desactualización de los documentos soporte que permitan la operación de la organización legalmente.
3	<b>Medio</b>	Desactualización de la normatividad legal.
4	<b>Alto</b>	No tener contemplados los cambios normativos frente a la legislación aplicable al desarrollo del objeto social de la organización.
5	<b>Muy alto</b>	Incumplimiento total de la normatividad en el desarrollo de la operación.

De forma coherente con la escala de consecuencias, los criterios de ocurrencia, frecuencia por probabilidad, son:

NIVELES DE OCURRENCIA	FRECUENCIA	CONTROL
1 <b>BAJA</b>	El evento de riesgo podría ocurrir en algún momento, pero es improbable.	Control implementado y eficaz
2 <b>MEDIA</b>	El evento del riesgo puede ocurrir en algún momento, pero generalmente solo bajo circunstancias específicas.	Control implementado que se puede mejorar
3 <b>ALTA</b>	El evento de riesgo probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Control débil
4 <b>MUY ALTA</b>	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias y/o está ocurriendo ahora.	No hay controles establecidos

## B. Criterios de evaluación de riesgo

Determine el nivel de riesgo, a partir de las escalas de ocurrencia por consecuencias y las directrices generales de tratamiento del riesgo.

		NIVEL DE RIESGO					
		5	5	10	15	20	25
NIVEL DE CONSECUENCIAS	5	5	10	15	20	25	
	4	4	8	12	16	20	
	3	3	6	9	12	15	
	2	2	4	6	8	10	
	1	1	2	3	4	5	
		1	2	3	4	5	
NIVEL DE OCURRENCIA							

NIVEL DE RIESGO		DIRECTICIES GENERALES DE TRATAMIENTO			
1 – 4	BAJO	Continuar con las actividades y sus controles actuales			
5 – 8	MEDIO	Cambiar la probabilidad de ocurrencia mediante controles si es económico viable			
9 – 15	ALTO	Requiere acción inmediata para cambiar la probabilidad de ocurrencia mediante controles Evaluar si se requiere cambiar las posibles consecuencias mediante planes de contingencia			
16 – 25	CRITICO	Requiere acción inmediata para cambiar la probabilidad de ocurrencia mediante controles Cambiar las posibles consecuencias mediante planes de contingencia que mitiguen los impactos y aseguren la continuidad Establecer medidas económicas para actuar en caso de la materialización de la amenaza como pólizas o transferir el riesgo. Compartir el riesgo para mitigar impactos con alianzas estratégicas, pólizas específicas u otras acciones No proceder con la actividad si el nivel de riesgo es inaceptable (cuando esto es posible)			

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- MC-MT-01 Matriz de riesgos
- ES-MT-02 Matriz De Partes Interesadas
- ES-MT-03 Matriz PESTAL-DOFA